

27 - 22

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 ABR. 2022

VISTO el Expediente N° 16/22, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 13/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d), punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22, inciso a, punto 2) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de cerraduras y llaves vírgenes.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente contratación, el cual asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 694.500,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 05/22 de la DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, de fecha 21 de marzo de 2022.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA DE CERRAJERÍAS DE BUENOS AIRES, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

C AH

Que se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de ofertas de fecha 1° de abril de 2022, donde consta la recepción de UNA (01) propuesta, la cual fue presentada por la firma SEMINCO S.A. (CUIT N° 30-70712174-9) por un total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 481.660,00).

Que la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando DSG N° 130/2022 se expide sobre la única oferta presentada, informando que la misma cumple con lo requerido oportunamente.

Que la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 1911 de fecha 11 de abril de 2022, en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que la oferta presentada por la firma SEMINCO S.A. se ajusta a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la presente contratación.

Que en virtud de lo expuesto, aconseja la adjudicación de la propuesta presentada por la firma SEMINCO S.A. en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la única oferta presentada y su precio resultar conveniente para el Organismo.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de Evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

C. AM

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 1° de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase lo actuado en la Contratación Directa N° 13/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d), punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22, inciso a), punto 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición de cerraduras y llaves vírgenes.

ARTICULO 2°.- Adjudicase, por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a la oferta presentada por la firma SEMINCO S.A. (CUIT N° 30-70712174-9), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen agregados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición

ARTÍCULO 3°.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA (\$ 481.660,00), será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto del año 2022.

C
H


ARTÍCULO 4°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.


DIPOSICIÓN D.G.A. y P. N° 27 - 22

C


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación

Anexo I**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 SEMINCO S.A.**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	50	Unidad	Cerraduras tipo marca Trabex modelo 6624.	\$ 4.043,00	\$ 202.150,00
2	5	Unidad	Cerraduras tipo marca Trabex modelo 2105.	\$ 5.282,00	\$ 26.410,00
3	50	Unidad	Cerraduras tipo marca Kallay modelo 4005.	\$ 2.835,00	\$ 141.750,00
4	5	Unidad	Cerraduras tipo marca Kallay modelo 5006.	\$ 5.330,00	\$ 26.650,00
5	500	Unidad	Llaves vírgenes, tipo marca Trabex modelo 6624.	\$ 77,00	\$ 38.500,00
6	50	Unidad	Llaves vírgenes, tipo marca Trabex modelo 2105.	\$ 77,00	\$ 3.850,00
7	500	Unidad	Llaves vírgenes, tipo marca Kallay modelo 4005.	\$ 77,00	\$ 38.500,00
8	50	Unidad	Llaves vírgenes, tipo marca Kallay modelo 5006.	\$ 77,00	\$ 3.850,00
TOTAL					\$ 481.660,00
EN LETRAS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA.					


ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación